ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número _02__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.010 de 2025	
Nombre completo del contratista: Carolina Yepes Valencia	
Documento de identificación: 1130622472	
Nombre del supervisor: Juan Manuel Torres Erazo	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de profesional especializado a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ene/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 90.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$90.300.000	$ 7.525.000	$ 7.525.000	$75.250.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1261895581 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9481633316 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 12/02/2025 Periodo de pago de la seguridad social: 01/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Realizar la gestión técnica, el diseño y desarrollo de las estrategias para la integración comunitaria y garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

1.1 El 03 de febrero del 2025 asistió a reunión convocada por el subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, en la que se revisaron las actividades misionales de la subsecretaria respecto al Decreto 0516 y cómo estas se relacionan con cada uno de los proyectos y planes de trabajo propuestos. Así mismo, se revisaron todas las instancias de participación que se tienen como subsecretaria y se realizaron las delegaciones correspondientes. Finalmente, se socializó la priorización de territorios y cómo las actividades propuestas deben dar respuesta a esta.

1.2 El 03 de febrero asistió a reunión con profesional del equipo de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con el objetivo de revisar la cadena de valor del proyecto 5442 junto con el presupuesto adjudicado, para proponer algunas modificaciones de acuerdo a las estrategias planteadas que lleven a cumplir con los indicadores propuestos.

1.3 Durante el mes de febrero tuvo a cargo la actualización y escritura del diagnóstico del cuarto eje de la política pública de reconciliación para la paz, denominado: Fortalecimiento a la implementación de los Procesos de Paz, Reincorporación, Reintegración y de Justicia Transicional. Se sostuvieron reuniones de revisión y ajuste, y finalmente se consolidó un documento.

1.4 El 10 de febrero asistió a reunión convocada por el equipo de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en la que se expusieron las diferentes políticas públicas de la Alcaldía de Cali y la identificación de los proyectos que tienen acciones que responden a cada una de ellas. De parte del equipo se dieron instrucciones para el reporte de avances de acuerdo a la acción y el proyecto correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.5 Realizó informe ejecutivo de gestión de la mesa técnica de seguimiento institucional a la Sentencia de Unificación 020 del 2022, de lo realizado en el año 2024, con el objetivo de enviarlo a la delegada del Departamento de Gestión Jurídica y este ser compartido con el despacho del Alcalde.

2. Construir, implementar y dar seguimiento al plan de trabajo del proyecto, realizando reporte periódico y consolidando los informes de gestión con evidencias de la ejecución del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores formulados, así como los compromisos institucionales adquiridos para su cumplimiento.

2.1 Envió la última versión del documento del plan de trabajo correspondiente al proyecto 5442, en el que se definieron actividades de gestión documental, gestión de calidad y las estrategias a implementar en el marco del proyecto con temporalidad, indicadores, productos y responsables.

3. Participar en espacios de articulación institucional e interinstitucional que promuevan la garantía de derechos de la población objeto a través del desarrollo social, político, económico y comunitario, en la ciudad de Santiago de Cali.

3.1 El 06 de febrero convocó a la primera mesa técnica de seguimiento institucional (diferentes organismos de la Alcaldía) a la Sentencia de Unificación 020 del 2022 de la Corte Constitucional, en la que se dieron claridades acerca de la dinámica de la mesa, los objetivos para el presente año, la manera de presentar la información y se dejaron algunos compromisos para la próxima sesión. El objetivo principal de esta mesa es articular acciones que logren impactar de manera positiva a la población firmante del Acuerdo de Paz y sus familias, en el marco de dar cumplimiento a lo estipulado por la SU 020 del 2022.

3.2 El 24 de febrero llevó a cabo la segunda mesa técnica de seguimiento institucional de la SU 020 del 2024, en la que se definieron los enlaces delegados por cada una de las secretarías para asistir a esta mesa durante todo el año. Así mismo, se dieron a conocer los proyectos y oferta institucional que se puede articular para incluir a la población firmante del Acuerdo de Paz y sus familias.

4. Realizar la gestión y promoción de espacios de sensibilización, formación, diálogo y/o encuentro entre la población objeto y la comunidad en general para fomentar la integración

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

comunitaria, la construcción de paz, la reconciliación y la superación de la estigmatización.

4.1 El 15 de febrero asistió al lanzamiento oficial de la marca 5.16 ODS, la cual es liderada por mujeres excombatientes y lideresas sociales, quienes a través de sus emprendimientos individuales y como producto del proceso de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el año 2024, se juntaron y fundaron una marca en común que las agrupa, con el objetivo de conformar una asociación que pueda ser ejemplo de reincorporación comunitaria y fortalezca su empoderamiento económico.

5. Apoyar el fortalecimiento e implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y protección en situaciones de riesgo de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

5.1 Sostuvo reunión con profesionales del equipo con el objetivo de analizar oficio allegado a la subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, en el que se remitió un caso de seguridad de una persona que el año pasado se le había activado ruta de sometimiento a la justicia, y actualmente presenta una situación de seguridad. Se discutió la ruta a seguir y la respuesta a proyectar para contestar a la secretaría de Seguridad y Justicia.

7. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

7.1 El 14 de febrero participó en la jornada de sensibilización de prevención del reclutamiento de NNA en el marco de las Manos Rojas. Esta jornada se llevó a cabo en el bulevar de Oriente, en el que se realizó una toma del espacio con los transeúntes brindando información acerca de los conceptos de uso, utilización y reclutamiento.

8. Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

8.1 Realizó respuesta a oficio enviado por la Personería Distrital de Santiago de Cali, en el que estos en el marco del seguimiento mensual que realizan a la SU 020 del 2022 solicitaron información acerca de las acciones llevadas a cabo durante el mes de febrero que incluyeran a la población firmante del Acuerdo del Paz y sus familias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8.2 Revisó un informe correspondiente a las actividades realizadas por la profesional perteneciente al equipo de reincorporación, reintegración y reconciliación, en el marco de las obligaciones propuestas para dar cumplimiento a las metas del proyecto.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

JUAN MANUEL TORRES ERAZO
Nombre y firma de supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de febrero de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.